

ASETRA INFORMA (053-2026; 13-03-2026)

- Ayudas al abandono de la actividad 2026.
- Revisión de los precios del transporte de mercancías por la variación del precio del carburante.
- CETM solicita a las petroleras el aumento de los límites de consumo.
- MOEVE/CEPSA revisará los límites de consumo de sus clientes.
- Cierre al tráfico de la calzada sentido Adanero (Túnel 2) entre los PK 49 y 60 para trabajos de mantenimiento en el túnel y en los tramos de calzada exterior.
- Precio de CEPSA, 14 de marzo de 2026.
- SOLRED precio profesional, 14 de marzo de 2026.

AYUDAS AL ABANDONO DE LA ACTIVIDAD 2026



Se acaba de abrir un nuevo plazo para presentar solicitudes de ayuda al abandono de actividad. [Los socios de Asetra Segovia interesados pueden obtener más información en nuestra página web.](#) Plazo hasta el 13 de abril.

Dotación insuficiente

El sector, encabezado por CETM, **critica que el Gobierno mantenga congeladas por cuarto año consecutivo las ayudas al abandono para transportistas autónomos**, una decisión preocupante por el impacto que tiene en el sector.

Estas ayudas están destinadas a facilitar la retirada de profesionales de edad avanzada o con incapacidad permanente, permitiéndoles cesar su actividad con una compensación económica. Desde 2023 la dotación presupuestaria es claramente insuficiente, y en las últimas convocatorias **apenas ha cubierto al 20% de los solicitantes**.

Por ese motivo **se reclama al Gobierno una revisión urgente y un incremento significativo de esta partida**, al menos duplicando el presupuesto actual.

REVISIÓN DE LOS PRECIOS DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR LA VARIACIÓN DEL PRECIO DEL CARBURANTE



Consideramos muy importante que nuestros asociados conozcan los **mecanismos a su alcance repercutir el incremento del precio del carburante**. [En este enlace pueden encontrar la información que hemos publicado en la página web de Asetra al respecto.](#)

Hemos comparado la variación del precio del carburante, a los efectos de aplicación de la cláusula de revisión del precio del transporte, por ejemplo **entre el 1 de febrero y el 9 de marzo de 2026: el 17,2%**. [En este enlace pueden hacer la consulta.](#)

Variación semanal del precio del gasóleo

Criterios de búsqueda

Celebración del contrato: 01/02/2026
Realización del transporte: 09/03/2026

Variación del precio del gasóleo

Precio a fecha de celebración del contrato (01/02/2026): 1,40342 €/litro
Precio a fecha de realización del transporte (09/03/2026): 1,64547 €/litro

Variación del PVP: 17,2%

[Pulse para ver la base legal](#)

Para dar cobertura a la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías. Art. 38 y la Orden FOM/1882/2012, de 1 de agosto, por la que se aprueban las condiciones generales de contratación de los transportes de mercancías por carretera, condición 3.



Fecha	Precio (€/litro)
02/02/2026	1,40342 €
09/02/2026	1,41206 €
16/02/2026	1,41697 €
23/02/2026	1,42317 €
02/03/2026	1,44112 €
09/03/2026	1,64547 €

CETM SOLICITA A LAS PETROLERAS EL AUMENTO DE LOS LÍMITES DE CONSUMO



COMUNICADOS

CETM ha hecho un llamamiento a las principales compañías petroleras que operan en España para solicitarles que flexibilicen temporalmente los límites de crédito asociados a las tarjetas de combustible utilizadas por las empresas transportistas, así como en las compras destinadas al consumo en poste propio, ante el fuerte incremento del precio del gasóleo derivado de la escalada del conflicto en Oriente Medio.

El encarecimiento del precio del combustible **está provocando que muchas empresas alcancen con mayor rapidez los límites de crédito establecidos en estos sistemas de pago**, lo que dificulta seriamente mantener la operativa diaria del transporte de mercancías por carretera.

Esta situación está afectando a empresas de transporte de todos los tamaños, **que ven cómo el aumento del precio del gasóleo incrementa de forma significativa sus necesidades de liquidez** para poder seguir desarrollando su actividad con normalidad.

En este contexto, mantener sin cambios los límites de crédito para la compra de combustible en un momento de fuerte subida de precios puede dificultar que muchas empresas continúen repostando o abasteciendo sus instalaciones propias, lo que podría provocar tensiones en la cadena de suministro, **ya que el transporte por carretera mueve más del 95% de las mercancías que se consumen en España.**

Apelamos a la **responsabilidad y colaboración de las compañías energéticas para adaptar temporalmente estos límites de crédito** y evitar que el encarecimiento del combustible termine afectando a la operatividad de un sector esencial para la economía y el abastecimiento del país.

MOEVE/CEPSA REVISARÁ LOS LÍMITES DE CONSUMO DE SUS CLIENTES



En relación con la noticia publicada más arriba, **informamos que MOEVE/CEPSA atenderá la petición efectuada por CETM de revisar los límites de consumo de sus clientes**, con el objetivo de evitar incidencias de disponibilidad de crédito en la parte final del mes.

Según nos trasladan, se va a realizar un análisis de la cartera de clientes de Moeve Pro en torno al día 20 de cada mes o quincena, es decir, aproximadamente cuando ya se ha consumido el 66% del periodo y del consumo lineal previsto.

A partir de esa revisión, se actuará del siguiente modo:

- Se identificarán los clientes que, en esa fecha, **hayan consumido ya el 85% de su crédito** y que, por tanto, puedan quedarse sin margen antes de finalizar el mes.
- Se analizarán esos casos, especialmente comprobando que **no exista deuda vencida**.
- En los clientes seleccionados, **se podrá ampliar un 20% el crédito**, mediante cargas de límites hasta final de mes, sin que ello suponga consolidación de ese incremento para el futuro.
- Queremos subrayar además que este proceso se realizará de **forma automática**, sin que el socio tenga que hacer ninguna gestión previa.

Se trata de un **paso importante que responde a una demanda trasladada desde el sector** y que puede contribuir a dotar de mayor flexibilidad operativa a aquellos clientes que, por su nivel de consumo, puedan necesitar una adaptación puntual de sus límites.

CIERRE AL TRÁFICO DE LA CALZADA SENTIDO ADANERO (TÚNEL 2) ENTRE LOS PK 49 Y 60 PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL TÚNEL Y EN LOS TRAMOS DE CALZADA EXTERIOR

Les informamos que entre las **07:00 horas del lunes 16 de marzo y las 22:00 horas del jueves 19 de marzo de 2026**, se procederá a cerrar al tráfico la calzada en sentido Adanero del Túnel 2 de la AP-6, entre el PK 49 el PK 60, para la realización de trabajos de mantenimiento en el interior del túnel y en los tramos de calzada exterior.

Durante este periodo de tiempo, el tráfico de la AP-6 en sentido Adanero, circulará por la calzada reversible del Túnel 1, entre el PK 49 y el PK 60.

En cualquier caso, los trabajos a realizar en el citado túnel no impedirán su utilización en caso de emergencia como vía de evacuación o alternativa ante un posible accidente.

La ejecución de estos trabajos está supeditada a las condiciones atmosféricas. En caso de climatología adversa, se podrá retrasar el inicio de estos, sin verse modificada la fecha de reapertura o anularlos.

PRECIO DE CEPSA, 14 DE MARZO DE 2026

Desde el 1 de julio de 2025, MOEVE (antes CEPSA), elimina el escalado de consumos para acceder al descuento, haciendo un descuento lineal.

De este modo las estaciones de servicio que en el listado constan como de '16 céntimos' **pasan a hacer 18 céntimos/litro**; mientras que las estaciones de servicio que en listado constan como de '19 céntimos' **pasan a hacer 22 céntimos/litro**.

Los precios para el día 14 de marzo son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,619 euros/litro	1,959 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,779 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,739 euros/litro
HVO 100	1,821 euros/litro	2,204 euros/litro

Relación estaciones:

- [Descuento de 22 céntimos.](#)
- [Descuento de 18 céntimos.](#)

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 14 DE MARZO DE 2026

A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad '**precio surtidor**', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en '**precio profesional**', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el **14 de marzo se queda en 1,727 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,947).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Novedades



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

Dentro del acuerdo SOLRED-CETM, informamos sobre las nuevas condiciones de descuentos que han entrado en vigor el 1 de junio de 2025 para los siguientes productos:

- HVO (Diesel Nexa 100% renovable): 10cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
- Gasolinas: 5cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
